



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a EDGAR QUIZOBONY, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-40762019.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

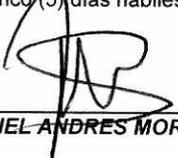
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 40762019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de Febrero de 2019, a las 2:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Febrero de 2019, a las 5:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: *Sulivan Neried Borbon G.* - Subdirección para la Aduldez. 

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG216584101CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDGAR QUIZOBONY

Dirección: CL 45 25 A 18

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311000

Fecha Pre-Admisión:
28/01/2019 07:46:19

Min. Integración Social



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



RAD: S2019005568
Fecha: 2019-01-22 17:27:30
Codigo Dep: SDIS 12430



Remite: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Destino: EDGAR QUIZOBONY
Asunto: SDQS 40762019 y E2019000599
Fol: Anexos

io 12430

ca, D.C enero de 2019

AR QUIZOBONY

No. 25 A- 18

lidad 13 Teusaquillo

ódigo Postal 111831

Bogotá

Asunto: Respuesta a Requerimiento / Presencia de Ciudadanos Habitantes de Calle en calle 45 N 25 a 18 - Radicado 20186310081572 Alcaldía Local de Teusaquillo

Referencia: Radicados SDQS 40762019 y E2019000599 de Fecha 09 de enero de 2019

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo bajo el radicado E2019000599 de Fecha 09 de enero de 2019. De la manera más atenta se informa, que esta solicitud es atendida por la Subdirección para la Adultez, a través del proyecto 1108 “Prevención y Atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle”, mediante el equipo territorial.

Por competencias establecidas en el Decreto 607 de 2007, únicamente daremos respuesta sobre actuaciones realizadas desde la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, frente a lo establecido en el objetivo de nuestro proyecto el cual es “Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar la calle.

Se informa que el equipo de promotores de la Secretaría de Integración Social SDIS, ha realizado y continuará realizando recorridos permanentes por la calle 45 desde la Av Caracas hasta la carrera 30/ sector prioritario en la localidad, a fin de efectuar el acercamiento con los Ciudadanos Habitantes de Calle y brindarles la oferta de servicios respectiva, en el marco de su dignificación y resignificación social. Así mismo; la SDIS ha sensibilizado a establecimientos comerciales en la calle 45 y sus alrededores con el fin de informarles sobre la importancia de no continuar generando factores de permanencia del ciudadano habitante de calle en el sector (dinero, ropa, alimentación), algunos de estos recorridos han estado acompañados por la comunidad,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

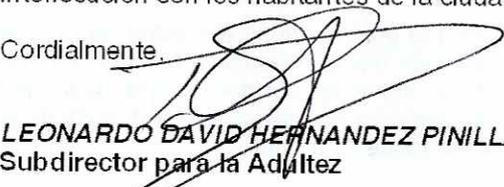
FOR-BS-046

Por otra parte, el día 15 de enero se realizó visita a la dirección citada, como resultado no se evidenció presencia de ciudadanos habitantes de calle. En ese sentido, agradecemos hacer uso de la Línea 3206594 en el momento que evidencie la presencia de los mismos para realizar el abordaje oportunamente con su conocimiento. Adicionalmente, se adjunta documento evidencias que muestran todas las acciones realizadas durante el año 2018 sobre la calle 45.

Por último, es preciso tener claridad que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015, las cuales analizan a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA
Subdirector para la Adultez

Anexo 1 folio

Elaboró: Claudia Marcela Mahecha – Profesional de Territorio

Revisó: Erika Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDOS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSOLIDADO 2018 CALLE 45 ENTRE KR 14 Y KR 30										
MES	No. RECORRIDOS	SENSIBILIZACION								SENSIBILIZACION TOTAL
		COMERCIO	RESIDENTES	COMUNIDAD EDUCATIVA	FUNCIONARIOS	VENEDORES AMBULANTES	TRANSEUNTES	REC. RES SOBROS	OTROS	
ENERO	14	32	4	0	0	2	12	0	0	50
FEBRERO	11	5	6	7	0	1	28	0	0	47
MARZO	2	25	1	1	0	0	10	0	0	37
ABRIL	9	4	0	0	0	0	0	0	0	4
MAYO	13	3	0	2	0	0	14	0	0	19
JUNIO	19	0	0	0	0	0	1	0	0	1
JULIO	28	2	1	0	1	0	64	0	0	68
AGOSTO	33	29	7	0	0	0	16	0	0	52
SEPTIEMBRE	22	13	0	1	0	0	0	0	0	14
OCTUBRE	12	9	0	0	0	0	0	0	0	9
NOVIEMBRE	10	8	8	0	0	0	12	0	0	28
DECIEMBRE	13	44	12	0	10	0	99	2	0	167
TOTAL	186	174	39	11	11	3	256	2	0	496

EDUCACION EN CALLE 2018 CALLE 45 ENTRE KR 14 Y KR 30			
MES	DIALOGOS COMUNITARIOS SOBRE EL FENOMENO	JORNADAS DE CIDADANIA DE LA CIUDAD	TALLER DE FORMACION PERSONAL EN CALLE
ENERO	5	6	8
FEBRERO	7	2	9
MARZO	2	2	3
ABRIL	0	2	2
MAYO	0	1	1
JUNIO	1	1	2
JULIO	0	1	6
AGOSTO	2	2	11
SEPTIEMBRE	0	1	1
OCTUBRE	2	0	3
NOVIEMBRE	1	2	2
DECIEMBRE	2	4	9
TOTAL	22	24	57
TOTAL GENERAL	103		



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 28/01/2019 07:46:19

Orden de servicio: 11238730



YG216584101CO

1111
770

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.: 899999061
 Referencia: S2019005568 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

1111
757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: EDGAR QUIZOBONY
 Dirección: CL 45 25 A 18 Código Postal: 111311000 Código Operativo: 1111770
 Tel: Depto: BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200 Dice Contener: **Falta número de apartamento**
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200 Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$2.600
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$2.600

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

Ter diferida



11117571111770YG216584101CO

UAC CENTRO

CENTRO A

29 ENE 2019

C.C. 1.130.605.265

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 25 G # 35 A 56 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722005. Más información: Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Express 01967 de 9 septiembre del 2011. El correo electrónico es un medio de comunicación. El contenido es responsabilidad del remitente. Para conocer el estado de sus envíos consulte el sitio: www.serviciopostales.com.co. Para consultar la Ley de Protección al Consumidor, consulte el artículo 24 de la Ley 1472 de 2011.

06-12